



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** de conformidad con el numeral 3 del artículo 305 constitucional son facultades del gobernador, entre otras “Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.”

**Que**, la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en el artículo 27 dispuso que: “Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR para realizar la gestión de la ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la Cuenta Única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinarios finales”.

**Que**, por medio de la Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR para el período del primero (1) de enero de 2023 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

**Que**, el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 del 2020, determina que, para el procedimiento de liberación de recursos de proyectos de inversión, se llevará a cabo, ante las instancias que corresponda, según las asignaciones que resulten de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de inversión de la determinada Ley.

**Que**, el inciso segundo del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías – SGR, establece que: “Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías – SGR del capítulo de regalías dentro de los presupuestos



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.*

*de las entidades territoriales se harán por decreto del gobernador o alcalde y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda".*

Que, por medio del Decreto No 0069 del 27 de marzo de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 0007 del 22 de junio de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Comisión rectora, para la financiación del proyecto denominado "SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONIA PUTUMAYO, TODO EL DEPARTAMENTO" con BPIN 2012000010004, por un valor de OCHENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$80.020.000,00) moneda legal colombiana.

Que, por medio del Comprobante de Egreso No. 247 de fecha 10 de febrero de 2014, se realizó el pago de la cuenta por cobrar (Orden) No. 9637 del Sistema General de Regalías - SGR del proyecto denominado "SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONIA, PUTUMAYO, TODO EL DEPARTAMENTO" con BPIN 2012000010004, por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$78.642.180,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR.

Que, en el presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR que se lleva en el Software PCT Enterprise, no se realizó el descargue de la cuenta por cobrar (Orden) No. 9637.

Que, se debe realizar la reducción en el presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR que se lleva en el Software PCT Enterprise, por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$78.642.180,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR.

Que, por medio de la Resolución 601 del 08 de abril de 2022, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONÍA, PUTUMAYO, TODO EL DEPARTAMENTO” con BPIN 2012000010004. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no comprometidos del proyecto para liberar por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.377.820,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, por medio del oficio SPD – 0417 – 2022 de fecha 21 de abril de 2022, la Secretaría de Planeación Departamental teniendo en cuenta la Resolución No. 601 del 08 de abril de 2022, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, conforme al Decreto No 0086 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAIRO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2012006860022, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$299.305.392 ,00) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 0933 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAIRO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2012006860022. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$7.221.215,60) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.



( .. 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

Que, de acuerdo al Decreto No 0036 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SANTA ROSA DEL GUAMUEZ SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2012006860023, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$424.093.846,00) Moneda legal colombiana.

Que, de acuerdo a la Resolución 925 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SANTA ROSA DEL GUAMUEZ SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2012006860023. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$10.108.472,05) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR Asignaciones Directas – AD.

Que, mediante Decreto No 0313 del 30 de octubre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 011 del 30 de octubre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “APOYO AL DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL CANYONING COMO TURISMO DE AVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, AMAZONA” con código BPIN 2013000060048, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$231.000.000,00) Moneda legal colombiana.

Que, mediante Resolución 597 del 08 de abril de 2022, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “APOYO AL DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL CANYONING COMO TURISMO DE AVENTURA EN EL



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, AMAZONA” con código BPIN 2013000060048. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.500,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, a través del Decreto No 0267 del 25 de septiembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 004 del 06 de septiembre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CALLE 1 HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA Y BARRIOS METROPOLITANO LOS PRADOS EN EL CASCO URBANO DE LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DPTO PUTUMAYO.” con BPIN 2013006860044, por un valor de TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$395.211.841,00) Moneda legal colombiana.

Que, a través de la Resolución 597 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CALLE 1 HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA Y BARRIOS METROPOLITANO LOS PRADOS EN EL CASCO URBANO DE LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DPTO PUTUMAYO” con BPIN 2013006860044. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$10.796.163,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, con Decreto No 0182 del 14 de julio de 2014, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 010 del 11 de junio de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “IMPLEMENTACION DE HUERTAS EN BUSCA DE AUTONOMIA ALIMENTARIA Y UNA



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

ALIMENTACION EQUILIBRADA EN LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, MOCOA, VILLAGARZON Y VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013006860087, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$257.934.379,00) Moneda legal colombiana.

Que, con la Resolución 0591 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE HUERTAS EN BUSCA DE AUTONOMIA ALIMENTARIA Y UNA ALIMENTACION EQUILIBRADA EN LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY (SAN FRANCISCO), MOCOA, VILLAGARZON Y VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013006860087. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.280,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, por medio del Decreto No 0024 del 30 de enero de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 29 del 30 de julio de 2013 por el Organo Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013006860095, por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$377.115.175,00) Moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 0387 del 13 de julio de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013006860095. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$156.448,66,00) Moneda legal colombiana,



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, conforme al Decreto No 0096 del 24 de abril de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 012 del 24 de diciembre de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE ACUEDUCTO SECTOR URBANIZACIÓN OASIS CALLE 16 VIA PRINCIPAL ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014006860009, por un valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$196.410.868,00) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 596 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE ACUEDUCTO SECTOR URBANIZACIÓN OASIS CALLE 16 VIA PRINCIPAL ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014006860009. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$21.525,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, con Decreto No. 0118 del 14 de mayo de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 13 del 31 de marzo de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del putumayo, para la financiación del proyecto denominado “IMPLEMENTACION DE 75 HAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE ALMENDRA DE CACAO EN LA VEREDA SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2015006860001, por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$553.651.450,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, con la Resolución 930 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE 75 HAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE ALMENDRA DE CACAO EN LA VEREDA SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2015006860001. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.556.400,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, a través del Decreto No 0341 del 09 de noviembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 20 del 29 de octubre de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO, AMAZONÍA" con código BPIN 2015006860027, por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.627.291.735,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, a través de la Resolución 929 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO, AMAZONÍA." con código BPIN 2015006860027. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$97.229.793,74) Moneda legal colombiana,



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, por medio del Decreto No 0124 del 31 de mayo de 2017, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 57 del 30 de mayo de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, VIGENCIA 2017” con BPIN 2016000060027, por un valor de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$9.751.005.824,00) moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 323 del 16 de junio de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, VIGENCIA 2017” con BPIN 2016000060027. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$767.305.391,86) Moneda Legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Reducir y liberar recursos del presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para la bienalidad 2025 – 2026, el valor de MIL DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO



( 19 NOV 2025 )

Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.010.445.189,91) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías - SGR, así:

	TOTAL REDUCCIÓN DE INGRESOS	\$1.010.445.189,91
1	INGRESOS	1.010.445.189,91
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.010.445.189,91
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.010.445.189,91
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.445.189,91
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1.010.445.189,91
1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACIÓN, ESEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	1.010.445.189,91
1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.010.445.189,91
1.1.02.06.002.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	163.092.298,05
1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% de SGR)	163.092.298,05
1.1.02.06.002.01.03.01.01 - 3501	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. 2015 - Alcantarillado	97.229.793,74
1.1.02.06.002.01.03.01.01 - 3553	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Alcantarillado	10.817.688,00
1.1.02.06.002.01.03.01.01 - 3559	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Agropecuaria	37.558.680,00
1.1.02.06.002.01.03.01.01 - 3561	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Educación	17.329.687,65
1.1.02.06.002.01.03.01.01 - 3562	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Edu. Fis. R	156.448,66
1.1.02.06.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	847.352.891,86
1.1.02.06.002.01.03.03.01	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	847.352.891,86
1.1.02.06.002.01.03.03.01 - 3155	DEPARTAMENTOS	27.500,00
1.1.02.06.002.01.03.03.01 - 3008	SGR - FCR - Vig. Anterior - Cundinamarca	767.305.391,86
1.1.02.06.002.01.03.03.01 - 3253	SGR - FCR 60% Vigencia 2017 - 2018	80.020.000,00

**PUTUMAYO**  
PARAISO ENCANTADOR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir y liberar del presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR para la bienalidad 2025 - 2026, el valor de MIL DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.010.445.189,91) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías - SGR, así:

	TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS	\$1.010.445.189,91
2	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	145.633.661,74
2.1	Gastos	145.633.661,74
2.3	Inversión	145.633.661,74



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>145.633.661,74</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>145.606.161,74</b>
<b>2.3.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>		<b>145.606.161,74</b>
<b>2.3.2.01.01.001</b>	<b>Edificaciones y estructuras</b>		<b>108.047.481,74</b>
<b>2.3.2.01.01.001.03</b>	<b>Otras estructuras</b>		<b>108.047.481,74</b>
<b>2.3.2.01.01.001.03.16</b>	<b>Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua</b>		<b>108.047.481,74</b>
<b>2.3.2.01.01.001.03.16 - 3553</b>	Construcción alcantarillado sanitario para calle Hospital Fronterizo la Dorada y barrios metropolitano, los prados en el casco urbano de la Dorada, Municipio de San Miguel Dpto Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Alcantari	10.796.163,00
<b>2.3.2.01.01.001.03.16 - 3553</b>	Construcción alcantarillado Sánitario y red de acueducto sector Urbanización Oasis calle 16 vía principal zona norte del Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig Anterior - Alcantari	21.525,00
<b>2.3.2.01.01.001.03.16 - 3501</b>	Construcción y optimización alcantarillado sanitario segunda etapa en el municipio de Puerto Leguizamón, Putumayo, Amazonía.	SGR - Asig. Direc. Dpto - Vig. 2015 - Alcantarillado	97.229.793,74
<b>2.3.2.01.01.005</b>	<b>Otros Activos Fijos</b>		<b>37.558.680,00</b>
<b>2.3.2.01.01.005.01</b>	<b>Recursos Biológicos Cultivados</b>		<b>37.558.680,00</b>
<b>2.3.2.01.01.005.01.02</b>	<b>Arboles, Cultivos y Plantas que Generan Productos en Forma Repetida</b>		<b>37.558.680,00</b>
<b>2.3.2.01.01.005.01.02.06</b>	<b>Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida</b>		<b>37.558.680,00</b>
<b>2.3.2.01.01.005.01.02.06 - 3559</b>	Implementación de huertas en busca de autonomía alimentaria y una alimentación equilibrada en los municipios de Sibundoy - San Francisco - Mocoa - Villagarzón y valle del Guámez Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig Anterior - Agropecua	2.280,00
<b>2.3.2.01.01.005.01.02.06 - 3559</b>	Implementación de 75 Has de cacao en arreglo agroforestal como estrategia para el incremento de la oferta productiva de almendra de cacao en la vereda Siberia, Municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Agropecua	37.556.400,00
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>27.500,00</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>27.500,00</b>
<b>2.3.2.02.02.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>		<b>27.500,00</b>
<b>2.3.2.02.02.09 - 3155</b>	Apoyo al desarrollo del producto turístico del canyoning como turismo de aventura en el Departamento del Putumayo, Amazonía	SGR - FCR - Vig. Anterior - Turismo	27.500,00
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>			<b>864.811.528,17</b>
<b>2.3</b>	<b>Gastos</b>		<b>864.811.528,17</b>
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>		<b>864.811.528,17</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>864.811.528,17</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>17.486.136,31</b>
<b>2.3.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>		<b>17.486.136,31</b>
<b>2.3.2.01.01.001</b>	<b>Edificaciones y estructuras</b>		<b>17.486.136,31</b>
<b>2.3.2.01.01.001.02</b>	<b>Edificaciones distintas a viviendas</b>		<b>17.486.136,31</b>
<b>2.3.2.01.01.001.02.07</b>	<b>Edificios Educativos</b>		<b>17.329.687,65</b>
<b>2.3.2.01.01.001.02.07 - 3561</b>	Construcción de dos aulas, área administrativa y una batería sanitaria en la Institución Educativa el Cairo Municipio del Valle del Guámez Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig Anterior - Educación	7.221.215,60
<b>2.3.2.01.01.001.02.07 - 3561</b>	Construcción y adecuación de un bloque de 4 aulas en la Institución Etnocultural Santa Rosa del Guámez sede central del Municipio del Valle del Guámez Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig Anterior - Educación	10.108.472,05
<b>2.3.2.01.01.001.02.11</b>	<b>Instalaciones recreativas</b>		<b>156.448,66</b>



( 19 NOV 2025 )

*Por medio del cual se realiza reducciones de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

2.3.2.01.01.001.02.11 - 3562	Adecuación cancha de Futbol Antonio Narino en el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo	SGR - Asig Direc. Deptº - Vig Anterior - Edu Fis. R	156 448,66
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>847.325.391,86</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>847.325.391,86</b>
<b>2.3.2.02.02.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>		<b>847.325.391,86</b>
2.3.2.02.02.09 - 3253	Servicio prestar el servicio de alimentación escolar en el Departamento del Putumayo Amazonía, putumayo, todo el departamento	SGR - FDR - Vig. Anterior – Educación	80 020 000,00
2.3.2.02.02.09 - 3008	Servicio de Alimentación Escolar a estudiantes de establecimientos educativos del departamento del Putumayo, vigencia 2017	SGR FCR 50% Vigencia 2017-2018	767.305.391,86

**ARTICULO TERCERO:** - Ordéñese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.

**ARTICULO CUARTO:** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la ciudad de san Miguel de Agreda de Mocoa / Putumayo, a los

**19 NOV 2025**

**JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA**

Gobernador del Putumayo

Elaboró	Miller Silva Bermúdez	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Iriz Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	